



D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

I.- Que el día 19 de febrero de 2004 el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a la aprobación por unanimidad de una ampliación de capital con las siguientes características (la **Ampliación de Capital**):

“Aumentar el capital social en un importe nominal de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y VEINTISÉOS CÉNTIMOS (34.418.224,26 €), mediante la emisión y puesta y circulación de 5.726.826 nuevas acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, con una prima de emisión de 9,99 euros por acción.”

II.- Que en el referido Consejo de Administración se encontraba presente o representado el 61.41% del capital social de la Sociedad.

III.- Que en la referida reunión del Consejo de Administración los accionistas representados por los consejeros D. Jesús I. Salazar Bello, D. Raúl Jaime Salazar Bello y Dña. Encarnación Salazar Bello, así como D. Daniel Klein que representan el 30,70% del capital, han manifestado su compromiso en firme de ejercitar la totalidad de sus derechos de suscripción preferente, acudiendo por tanto a la Ampliación de Capital. El resto de los accionistas presentes en el Consejo de Administración valoran positivamente la operación, si bien deberán someterla con carácter previo a la aprobación de sus órganos correspondientes.

IV.- Los recursos obtenidos en la Ampliación de Capital, supondrán un fortalecimiento de los fondos propios de la compañía ya que dichos fondos se aplicarán, principalmente a la devolución anticipada del crédito subordinado por importe de 30 millones de euros suscrito con ocasión de la adquisición de Koipe, S.A., 36 millones de euros para cancelar la financiación obtenida para la adquisición de American Rice, Inc y el resto se aplicará a reforzar el circulante del Grupo.

V.- Que con esta misma fecha se ha registrado en la CNMV la Comunicación Previa relativa al aumento de capital aprobado.

Madrid, a 20 de febrero de 2004.

Joaquín Ariza Castro
APODERADO